



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDEAJOS DE LA LORA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 25 de enero de 2023, la cuenta general correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Valdeajos de la Lora, a 25 de enero de 2023.

El alcalde,
Carlos Sainz de Lomas